

ANEXO N° 06: APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MUTUANAL DE NECESIDADES N° 09

Entidad del Sector Publico u organización de la entidad : Municipalidad Distrital de Marco
 Nro de Identificación : 301066

Fecha de solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N°	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSION		INCLUSION	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
OFICINA DE RENTAS Y FISCALIZACIÓN								
06/06/2025	1	07.11.0044.5523	SERVICIO DE ELABORACION DE INFORME Y FISCALIZACION DE PREDIOS	SERVICIO				1,000.00
06/06/2025	1	07.01.0016.5390	CONSULTORIA EN ASISTENCIA TECNICA PARA CONFIGURACION MASIVA DE IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS EN EL SISTEMA DE REGAUDACION TRIBUTARIA MUNICIPAL	SERVICIO				6,000.00
06/06/2025	1	21.01.0001.0010	SERVICIO DE DIGITACION	SERVICIO				1,000.00
06/06/2025	1	15.05.0003.0026	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER	SERVICIO				200.00
06/06/2025	1	02.12.0002.0013	REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTE	SERVICIO				2,600.00
06/06/2025	1	71.72.0005.0413	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4 DE COLORES VARIOS	BIEN			1	
06/06/2025	1	71.72.0005.0497	ESTANTE DE METAL 40 cm X 1.70 m X 1.90 m DE 2 CUERPOS Y 4 ANTAQUES	BIEN			18	
06/06/2025	1	47.51.0004.0829	FOLDER MANILA MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO	BIEN			2	
								S/10,800.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:


MARY J. CANDIA
 Responsable del Área Involucrada en el Proceso de Gestión de la Cartera Municipal


Ing. Jorge M. Mico
 Responsable de la Entidad Organizadora de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad